

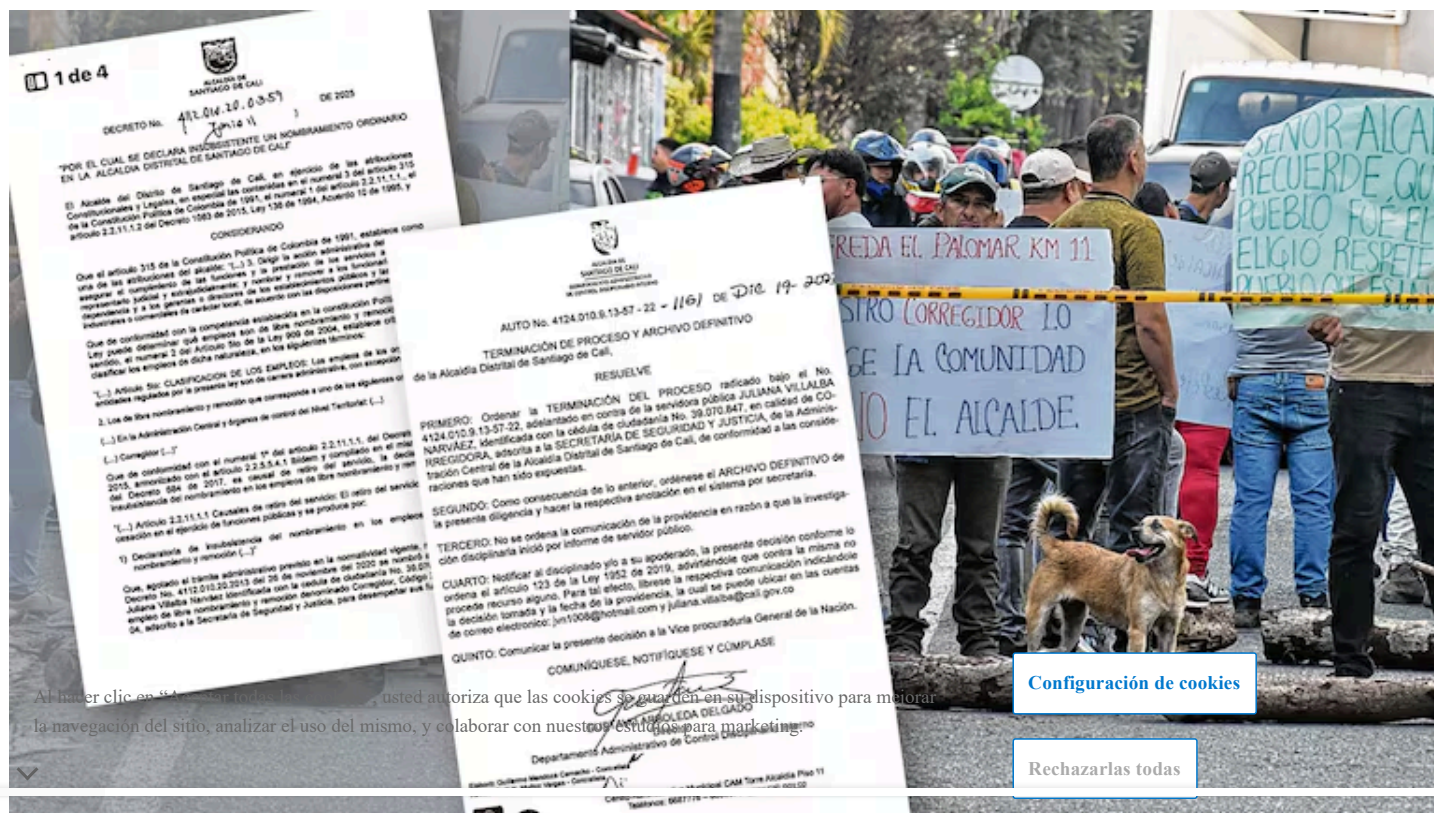
Es noticia: Miguel Uribe | Pico y placa | Cortes de luz | Mundial de Clubes 2025

Inicio > Cali > Artículo

> CALI

La historia detrás de los bloqueos en El Saladito, en la Vía al Mar; hablan los involucrados

Todo pasa por la declaración de insubsistencia, por parte de la Alcaldía, de Juliana Villalba, quien en 2021 fue acusada de varias irregularidades. La mujer dice que todo es falso.



Configuración de cookies

Rechazarlas todas

Aceptar todas las cookies

La comunidad de El Saladito bloqueó la Vía al Mar para pedir la derogación del decreto que declaró insubsistente a la corregidora Juliana Villalba, quien en 2021 fue acusada de varias irregularidades. La mujer dice que todo es falso. | Foto: José Luis Guzmán - Documentos suministrados a El País



Redacción El País

18 de jun de 2025, 10:42 p. m.

Actualizado el 18 de jun de 2025, 10:42 p. m.



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Noticias Destacadas



El miércoles decenas de habitantes de El Saladito bloquearon la Vía al Mar en el sector de la Curva del Cerezo, carretera que conecta a Cali con Buenaventura. En esta manifestación los ciudadanos exigieron la derogación del decreto que declaró insubsistente a la señora Juliana Villalba, quien se desempeñaba hasta hace poco como corregidora.

Según Javier Vallejo, presidente de la Junta Administrativa Local (JAL) del corregimiento, acompañó la protesta para evitar que ocurrieran desmanes en el bloqueo vial intermitente que cada diez minutos permitía el paso de vehículos.



Algunos habitantes de El Saladito bloquean la Vía al Mar en protesta por el retiro de la corregidora; se mantienen los trancones

Vallejo explicó que la junta envió una terna de tres personas al alcalde de Cali, Alejandro Eder, conformada por Jesús David Coronado, Jaime Tadeo Velasco y Juliana Villalba Narváez.

Te puede gustar

Enlaces patrocinados por Taboola

Al hacer clic en "Aceptar todas las cookies", usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.



“Uno de los ternados no cumplió los requisitos y quedaron dos de los postulados que bien se podía haber nombrado uno de ellos como corregidor, pero el Alcalde no hizo el oficio como debía haber sido, sino que sacó un decreto declarando insubsistente a la actual corregidora”, informó el presidente de la JAL.



A la altura de El Saladito los habitantes del corregimiento exigieron la derogación del decreto de insubsistencia de la corregidora. | Foto: José Luis Guzmán. El País

Según cuenta Javier Vallejo, la Junta Administradora Local de El Saladito cuenta con nueve ediles y todos realizaron una votación. “Nueve votos sacó la señora Juliana Villalba, el señor Jesús David Coronado sacó siete y el señor Jaime Velasco también obtuvo siete”, dijo, por lo que se esperaba que ella fuera nuevamente la corregidora.

Villalba ya había estado en este cargo, se posesionó el [7 de enero de 2021](#) y su período se venció el [6 de enero de 2024](#), por lo que este habría sido su segundo periodo.

Al hacer clic en “Aceptar todas las cookies”, usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.



[Leer Más](#)

00:00

02:00

Tras la decisión de la Alcaldía, los habitantes de El Saladito aseguraron que no se tuvo en consideración lo que ellos pensaban antes de la expedición del decreto.

La determinación de la Alcaldía de Cali

El pasado martes la Alcaldía de Cali informó que María del Pilar Millán, corregidora de Felidia, fue encargada como corregidora de **El Saladito** en reemplazo de la anterior corregidora, **Juliana Villalba**, quien fue declarada insubsistente a través del decreto 351 del 11 de junio de 2025.

Al hacer clic en “Aceptar todas las cookies”, usted autoriza que las cookies se guarden en su dispositivo para mejorar la navegación del sitio, analizar el uso del mismo, y colaborar con nuestros estudios para marketing.





La Alcaldía de Cali declaró insubsistente a Juliana Villalba a través del decreto 351 del 11 de junio de 2025. | Foto: Alcaldía de Cali

Fernando Grillo, director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, informó que "este acto administrativo se enmarca exclusivamente en las facultades legales que tiene el Alcalde Distrital para que en un cargo de libre nombramiento y remoción pueda ejercer la facultad discrecional de remover a un funcionario por razones de interés público, como en efecto ocurrió en este caso".

Por ello, Grillo indicó que la decisión se tomó con el objeto de proteger el interés público y que se de la continuidad en la prestación del servicio de manera plena, por ello se encargó sin efectos fiscales a la actual corregidora de Felidia para que también ejerza sus funciones en El Saladito.



Concejales de Cali exigieron que se proteja la vida de la corregidora de El Saladito

Polémicas de Villalba

Una de las denuncias en contra de la señora Juliana Villalba fue realizada por el subteniente Fabián Arteaga, comandante Subestación de Policía El Saladito, quien informó al comandante operativo de la Policía de Cali el 14 de diciembre de 2021 que la mujer tenía un interés particular en los procedimientos realizados por la Fuerza Pública hasta el punto de contactarme telefónicamente con la intención de interferir en ellos".

El subintendente agregó que ella realizó acciones para "permitir la construcción de viviendas sin los requisitos exigidos o permitir ventas ambulantes".

Además, Arteaga manifestó en su momento que la corregidora estuvo “buscando beneficio propio a través de la exigencia de dádivas, afirmando en reuniones privadas con personas del corregimiento con intereses particulares **que podían construir y/o realizar mejoras a sus predios sin inconvenientes, aduciendo que ella ya había hablado con el Comandante de la Policía para que autorizara, situación que es totalmente falsa**”.

Sobre esta denuncia El País consultó a Juliana Villalba, quien indicó que ese tema ya estaba cerrado y que el caso “quedó archivado porque no había ningún tipo de pruebas contra mí, eso fue un tema del Policía Fabián Arteaga, que se alió con César Lemos (exsubsecretario de Acceso a Servicios de Justicia de Cali), para abrirme un proceso absurdo donde no tenían pruebas”.



Existen invasiones del espacio público en varios corregimientos de Cali. | Foto: Foto El País

Además, dijo que cuando fue citada a Control Interno, el policía nunca se presentó. **“Me parece muy triste que por un proceso archivado estén dañando mi buen nombre como corregidora. Toda la comunidad sabe de mi buen trabajo”.**

También mencionó que tuvo un proceso en la Personería porque un técnico colocó mal una firma digital, el cual fue cerrado porque “pudieron darse cuenta que también fue un montaje de César Lemos con el que en ese momento era mi técnico, el señor Janer Moreno”, dijo Villalba, asegurando que fue perseguida.

César Lemos dice que no hubo persecución

Juliana Villalba dijo a El País que los problemas con el entonces subsecretario de Acceso a Servicios de Justicia de Cali, César Lemos, iniciaron porque ella no quiso realizar presuntos delitos que él le habría propuesto. **“Yo no quise llevar a cabo actuaciones ilegales que él me proponía, como tumbar viviendas que llevaban 60 años en los territorios. Él me ofrecía dinero a cambio de esto y yo nunca quise aceptar porque sabía que estaba por fuera del marco legal”.**

Sobre esta afirmación, César Lemos sostuvo a este medio de comunicación que lo dicho por la excorregidora no es cierto. **“Nunca le he ofrecido dinero porque nadie va a ofrecer dinero propio para defender causas ajenas. Yo lo único que le pedí fue que trabajara conforme a la ley e hiciera valer los derechos del municipio”.**



Lemos dijo que Villalba es amiga de las vías de hecho, pues habría puesto de acuerdo a la comunidad para que bloquearan la carretera. | Foto: José Luis Guzmán. El País

Lemos afirmó que [existían terrenos que estaban siendo invadidos](#), por lo que el deber de Villalba era hacer el control urbanístico a partir de los procesos elevados a su conocimiento. **“No tengo nada que ver con su declaratoria de insubsistencia actual, pero me imagino que si la Administración tomó esa decisión, tiene bases legales”.**

Sobre la queja realizada desde la Policía de El Saladito en contra de la entonces corregidora, el exsubsecretario de Acceso a Servicios de Justicia de Cali dijo que dicha comunicación es cierta y que llegó al Comandante de la Policía de Cali.

Villalba también dijo que la decisión de la Administración Municipal de declararla insubsistente habría estado influenciada por una mala recomendación de César Lemos, a lo que él respondió que no es cierto. **“Hasta ahora nadie de la Alcaldía me ha llamado a pedirme opinión sobre ninguno de los corregidores de la ciudad”.**

El exfuncionario concluyó que la manifestación en la Curva del Cerezo demuestra que Villalba “es una persona amiga de la vía de hecho y de la irregularidad porque está haciendo uso de la vía de hecho cuando se pone de acuerdo con la comunidad para bloquear una de las carreteras más importantes del país”.



Redacción El País

